## Son condenados

## treinta años los del vapor Quetzal

Entre ellos figuraban cinco marinos cubanos

CIUDAD TRUJILLO, nov. 24. (UP). Los tripulantes del buque "Quetzal" fueron condenados a treinta años de "trabajos públicos". Además, el tribunal dispuso la confiscación del barco en provente del Estado dominicano.

La tripulación del "Quetzal" in-

cluiá cubanos y guatemaltecos. La cuestión del "Quetzal" provocó

La cuestión del "Quetzal" provocó un incidente entre Cuba y Guatemala, por una parte, y entre Cuba y la Re-

publica Dominicana, por la otra. Las interidades cubanas dijeron que el "Quetzal" había sido apresado por un buque de guerra dominicano en las aguas territoriales de Cuba, y amenazaron con llevar el caso ante la Organización de Estados Americanos. La Republica Dominicana dijo que el buque se dedicaba a activida-

des subversivas en el Caribe y que había sido llevado a Cludad Trujillo por su capitán, de apellido Brito, oficial de la Armada dominicana que se había hecho parar por afiliado a

los grupos revolucionarios.

Recientemente un despacho procedente de Montevideo decía que la Cancillería del Uruguay había anun-

ciado que el presidente de la Repubic: Dominicana, Rafael Leónidas Trujillo, se había comprometido a indultar a los tripulantes del "Quet-

za!" si éstos eran condenados. El Juicia CIUDAD TRUJILLO, noviembr

CIUDAD TRUJILLO, noviembre 24. (AP.)— Ante el Tribunal Penal comenzó aver la causa contra los tripulantes de "El Quetzal", buque de matrícula guatemalteca, propiedad del dominicano Miguel Angel Ramírez, que fuera entregado por su capitán a las autoridades dominicanas.

Los acusados son los dominicanes.

Pedro Alfredo Brito Báez, capitán
del barco, y Nelson Alcides Brito Sa
(Finaliza en la página 22)

## Son condenados

(Continuación de la Pág. PRIMERA)

lom; los cubanos Tomás Pedro Robiedo y de la Torre, Guillermo Toledo, Emilio Bernardino Valhuerdi Morales, Pablo Borrego Antigua y Francisco Lucas González, y los guatemaitecos Tomás Ernesto Alamilla, Miguel Ismael Pineda Guerra y Guadalupe Herrera, También son juzgados en ausencia los dominicanos Miguel Angel Ramírez, José Altagracia Ramírez, Genoveva Ramírez viuda de Iriante y Cotubanama Enriquez, miembro de la Cámara de Requez, miembro de la Cámara de Re-

El capitan Brito, en su declaración, dijo que habia resuelto entregar "El Quetzal" cuando se dio cuenta que el buque estaba destinado a operaciones revolucionarias contra la República Dominicana.

presentantes de Cuba.

Según el sumarlo de la causa, el buque perteneció a los que en Cayo Confites organizaban, en 1947, una expedición; entonces ese buque se denominaba "El Fantasma". Las autoridades cubanas se incautaron del mismo, quedando bajo custodia de la marina cubana de guerra, en Casablanca. Posteriormente fué entregado al acusado Ramírez, señalado como uno de los jefes de la Legión del Caribe.

Cuando el barco se dirigia hacia Puerlo Livingstone, Guatemala, para terminar las reparaciones que se le hacian, su capitán lo entregó a las autoridades dominicanas, afirmó que había cambiado de rumbo para rendir la nave.